



**ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DE LA MESA DE
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS ÓRGANOS
GARANTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Julio de 2019



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe busca mostrar los resultados logrados en el último taller de trabajo de la Mesa de Coordinación Institucional, realizado los días 11 y 12 de junio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y entregar una Estrategia de Capacitación y Formación de la Mesa de Coordinación Institucional, que reúna los desafíos en materia de capacitación de la política de acceso a la información pública, desde el mecanismo de coordinación y sus órganos garantes. Se considera en este análisis también, los resultados obtenidos de procesos de reflexión anteriores, sobre la construcción y formalización del modelo de trabajo de la mesa de coordinación institucional y sus funciones en materia de promoción y difusión, trabajo realizado durante el 2018.

A continuación, se expone la Estrategia de Capacitación y Formación de la Mesa de Coordinación Institucional de Agencias de Acceso a Información Pública, resultante del trabajo conjunto de las distintas agencias de acceso, en cooperación con EUROsocial, sobre la base de un diagnóstico de capacidades institucionales y las expectativas de cada sector, para implementar la ley 27.275 y hacerse cargo del mandato institucional de facilitar este proceso a través de acciones de capacitación y formación.

2. ANTECEDENTES

En 2016, en la Argentina entra en vigor la Ley 27.275, sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. La presente ley tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

Respecto de su institucionalidad, la ley exige la creación de Agencias de Acceso a la Información Pública en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación, así como en el Ministerio Público Fiscal de la Nación, el Ministerio Público de la Defensa y el Consejo de la Magistratura. Éstas deberán asegurar el cumplimiento del marco legal, el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

Estos órganos garantes cuentan -por mandato legal- con garantías de independencia funcional y autarquía financiera, manteniendo entre ellos una relación inter-pares, dado que no existe una dependencia jerárquica entre ellos. Por tal motivo, es que por Decreto 899/2017 se creó la **Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información Pública**, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través de su Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales, que tiene como objetivo principal el de ***ejecutar una política de articulación entre los órganos garantes de los distintos poderes del Estado Argentino.***

Para hacer efectivo, este mecanismo de articulación y convergencia entre los órganos garantes, durante el 2018, los responsables de la mesa de coordinación institucional, a través de una Iniciativa apoyada por el Área de Gobernanza del Programa EUROsocial +, se dieron la tarea de reflexionar, analizar y formalizar en conjunto con las agencias de acceso a la información pública, la definición de las funciones principales de este ámbito de coordinación, en apoyo al fortalecimiento de sus órganos garantes y la política pública de acceso a la información pública. En este sentido, se espera que la Mesa de Coordinación Institucional,

- Se constituya en una línea de apoyo y de fortalecimiento de capacidades institucionales de las Agencias, que promueva el diálogo entre estas y su visión común sobre los avances y desafíos.
- Que implemente una política de articulación entre los órganos garantes de los distintos poderes del Estado Argentino reconociendo e integrando las otras administraciones públicas que no se relacionan y cuando corresponda, con la finalidad de potenciar el impacto de la política de transparencia.
- Que se ejecute a través de un proceso sistemático y estandarizado, generando mecanismos fluidos y permanentes de encuentros entre las agencias, con seguimiento de acuerdos y evaluación de su gestión.



En lo específico al ámbito de capacitación, se le definieron para la Mesa de Coordinación Institucional, los siguientes desafíos¹:

- En virtud de las demandas y acciones establecidas en el plan de trabajo anual de la Mesa de Coordinación, se podrán identificar necesidades de formación para las agencias en función de fortalecer sus capacidades institucionales y afrontar los nuevos desafíos. Asimismo, las Agencias podrán informar sobre necesidades de capacitación para sus sujetos obligados u otro público objetivo que consideren relevante.
- Para las demandas derivadas de las Agencias, el secretario deberá identificar y analizar posibles fuentes de financiamiento para su gestión. Estas acciones deberán ser previamente validadas por los directores involucrados en la acción.
- Para las demandas de capacitación con foco en los sujetos obligados y ciudadanía, el secretario deberá promover el desarrollo de estrategias conjuntas de capacitación entre las Agencias.
- Registro de las acciones de capacitación ejecutadas y su alcance deberá ser informado en la rendición de cuenta anual de la Mesa de Coordinación Institucional.

En este sentido, la Mesa de Coordinación Institucional, se presenta como un punto apoyo y de encuentro entre los órganos garantes de acceso a la información de Argentina, promoviendo desde una perspectiva orientada al ciudadano, una integración y alineamiento de estas organizaciones y el diseño de una dinámica interorganizacional que permita construir lazos flexibles e innovadores en base a una visión común de los resultados esperados de la política pública de transparencia y de acceso a la información en la Argentina.

Para el 2019, y de manera complementaria al trabajo ya realizado, desde la Mesa de Coordinación Institucional se impulsa una nueva colaboración con EUROsociAL para diseñar una estrategia de Capacitación y Formación, que complementa el trabajo que se viene haciendo en materia de promoción del ejercicio del derecho y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En base al escenario expuesto, la Mesa de Coordinación Institucional, se plantea el desafío de explicitar su compromiso con la política pública de transparencia y acceso a la información pública, a través de la formulación de una Estrategia de Capacitación y Formación para funcionarios y autoridades del Estado Argentino, como un eje central en el proceso de instalación, consolidación y desarrollo del ejercicio del derecho ciudadano de acceder a información pública.

La Estrategia de Capacitación y Formación, se constituye en una herramienta declarativa y orientadora del actuar de la Mesa y de las Agencias de Acceso a la Información Pública, que junto con ser una fuente generadora de iniciativas regidas por los principios de participación y colaboración, cumple una función articuladora que coordina, enlaza y fortalece los diversos proyectos, programas y acciones que se están ejecutando tanto desde la Mesa como desde las mismas Agencias en materia de capacitación a funcionarios y autoridades.

Esta estrategia, como tal, se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. Esta estrategia está orientada a alcanzar el objetivo propuesto de entregar competencias técnicas y de mejorar la valoración a los funcionarios públicos para apoyar el proceso de implementación de la ley de transparencia siguiendo la pauta de actuación que a continuación se expone.

¹ Documento “Lineamientos generales del modelo de coordinación institucional de las agencias de acceso a la información”, Punto 6.2. Enero 2019.



2. ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DE LA MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La Mesa de Coordinación Institucional, como instancia articuladora de las Agencias de Acceso a la Información Pública con vías al fortalecimiento de la ley y su institucionalidad, presenta espacios de oportunidades en la implementación de los procesos de capacitación y formación de capacidades institucionales, cuyos lineamientos se presentan a continuación.

2.1 OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

Objetivo General

La Mesa de Coordinación Institucional, en el ámbito de capacitación y promoción de la ley 27.275, deberá *“Promover y fortalecer las capacidades de las Agencias de Acceso, a través del intercambio de buenas prácticas nacionales e internacionales, la gestión de recursos, y la entrega de herramientas para la mejora y el perfeccionamiento de los procesos de formación”*.

Objetivos Específicos

- Proveer insumos para la identificación de demandas y mejoras de los servicios de capacitación de las agencias, a través de la aplicación de encuestas de percepción y satisfacción usuaria, u otros datos de desempeño institucional.
- Diseñar y proponer modelos y herramientas de capacitación, con enfoques teóricos prácticos, para fortalecer los mecanismos de formación de las agencias.
- Identificar, mostrar y sistematizar buenas prácticas, que permita administrar y gestionar el conocimiento de estas prácticas y sus réplicas por las agencias en función de sus necesidades.
- Potenciar la cooperación internacional, y la gestión de recursos, que permitan la concurrencia de recursos financieros y de expertos en la política de acceso a la información como apoyo a la reflexión de nuevas formas de trabajo y el reforzamiento de las agencias.

2.2 LINEAS DE ACCIÓN

Para el periodo 2019 – 2020, se espera que la Mesa de Coordinación Institucional, en función de sus principales objetivos en capacitación, ejecute las siguientes líneas de acción:

2.2.1 ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO CON STAKEHOLDERS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Identificar necesidades de cooperación internacional con las Agencias de Acceso en capacitación.
- Elaborar y ejecutar un plan de relacionamiento estratégico con organismos de cooperación internacional.
 - **Meta:** Contar con al menos 1 proyecto de cooperación internacional al 2020 para fortalecer a las agencias de acceso a la información en capacitación.

2.2.2 REPOSITORIO DE BUENAS PRACTICAS

- Sistematizar los encuentros realizados (presentación y actas) por la Mesa de Coordinación en el ámbito del fortalecimiento de las agencias de acceso (capacitaciones, seminarios, pasantías, otros)
- Disponibilizar y difundir información de encuentros en banner de la Mesa de Coordinación para su acceso por parte de las Agencias de Acceso u otros públicos de interés.
 - **Meta:** Contar con estándares de sistematización y actualización del repositorio de buenas practicas de capacitación de la Mesa de Coordinación Institucional, implementados a septiembre 2019.

2.2.3 PREMIO NACIONAL DE MEJORES PRACTICAS DE TRANSPARENCIA

- Identificar y analizar buenas practicas internacionales sobre premios nacionales de Buenas Practicas en Transparencia.



- Desarrollar un concurso de buenas practicas que permita la identificación de necesidades de capacitación para las agencias.
 - **Meta:** Contar con un documento sistematizado de buenas practicas internacionales sobre concursos de transparencia de los órganos garantes hasta diciembre 2019.
 - **Meta:** Propuesta de Concurso de Buenas Prácticas de la Mesa de Coordinación para conocer las necesidades de capacitación e insumar los planes de capacitación de las agencias para el 2020.

2.2.4 EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN Y NECESIDADES CIUDADANAS

- Elaboración y aplicación de encuestas nacionales de percepción y conocimiento del ciudadano y de los funcionarios de la ley de acceso a la información.
- Establecer línea base y monitorear resultados con reportes anuales.
 - **Meta:** Aplicación y reporte de primera encuesta de percepción de ley de acceso a la información realizada.

2.3 PROCESOS DE TRABAJO

Además de las líneas de acción priorizadas para el periodo 2019-2020, la Mesa de Coordinación Institucional, implementará procesos de trabajo permanentes en torno a apoyar los procesos de capacitación y promoción del derecho en cada una de las Agencias. El detalle de estos procesos es el siguiente:

- a) Reporte a las agencias de los principales indicadores de gestión medidos en temas de capacitación (obtenidos vía encuesta nacional de capacitación, e índice de transparencia y acceso a la información).
- b) Difusión de las acciones de capacitación y buenas prácticas realizadas por las agencias en la página web del Ministerio donde se encuentra la Mesa de Coordinación Institucional.
- c) Participación en eventos relacionados para difundir la ley de acceso y su institucionalidad.
- d) Y todas aquellas acciones que potencien las actividades de capacitación y promoción de las agencias.

3. PLANES DE ACCIÓN 2019 - 2020 DE LOS ÓRGANOS GARANTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las Agencias de Acceso a la Información Pública formulará a su vez su propio plan de capacitación (por separado o en conjunto respecto de la organización en la cual están insertas), contemplando acciones para sus públicos objetivos, a nivel ciudadano y de funcionarios públicos según su alcance. La difusión de su plan, así como de sus acciones podrá ser difundido en la página web de la Mesa de Coordinación Institucional, y los resultados de sus acciones, podrán ser comentados en las reuniones de coordinación de la Mesa para identificar necesidades de apoyo.

Para el periodo 2019 – 2020, las Agencias se comprometen a realizar las siguientes acciones: (llenar para las 5 agencias)

| | |
|--|--|
| Nombre de la Agencia | |
| Nombre del responsable del Plan | |
| Objetivo General del Plan | |
| | |
| Metas del Periodo | |
| 1. ... | |
| 2. ... | |
| 3. ... | |



| Actores involucrados en el Plan de Formación y Capacitación (públicos, privados, sociedad civil, academia, otros) | | | |
|--|---|---|--|
| | | | |
| Iniciativas / Proyectos comprometidos | | | |
| Nombre de Actividad de Capacitación | Tipo de participantes (funcionario / Autoridad / Atención de Público / Otro) | Mes de realización (mm/aaaa) | Modalidad (Presencial /a distancia) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Comentarios | | | |
| | | | |



4. MATRIZ DE TEMAS COMUNES ENTRE AGENCIAS

Durante el taller de levantamiento de estrategias, las agencias visualizaron oportunidades de trabajo conjuntas para su consideración en los planes individuales de trabajo. El detalle es el siguiente:

| | Ejecutivo | MPF | MPD | Consejo Magistratura | Diputados /Senado | Senado |
|-------------------|--|---|--|--|--|--|
| Ejecutivo | | | | | | |
| MPF | | | Temática relacionada con operadores servicio de justicia, especialmente interpretaciones, excepciones, investigaciones judiciales (art. 8 inc K y L) | Alcances y fronteras de AIP en el Poder Judicial Temática relacionada con operadores servicio de justicia, especialmente interpretaciones, excepciones, investigaciones judiciales (art. 8 inc K y L) | | |
| MPD | | Capacitaciones conjuntas con CM y MPF (orientación de corte judicial) | | Alcances y fronteras de AIP en el Poder Judicial Capacitaciones conjuntas con CM y MPF (orientación de corte judicial) | | Concientización al ciudadano y criterios comunes |
| CM | Impulsar acciones a la ciudadanía Herramientas: Contenidos; Plataformas; INAP | | | | Estrategia de vinculación, visibilización y valoración de AIP + cercanos | |
| Diputados /Senado | Experiencia de resolución de reclamos Modelo de estructura interna de la agencia Red con los enlaces de los sujetos de su órbita | Capacitaciones internas | Capacitaciones internas | Capacitaciones internas | | |

MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN



| | | | | | | |
|-----------------------|--|----------------------|----------------------|---------------------------------------|--|--|
| Secretaría Técnica | | Principios generales | Principios generales | Excepciones + transparencia activa | Rol Responsables Principios Excepciones Procesos | |
|-----------------------|--|----------------------|----------------------|---------------------------------------|--|--|